

El área comercial se comunicara con el cliente previo al vencimiento de su certificado y corrobora con el cliente la renovación del certificación

SI

Existen cambios en el SGC del cliente

NO

Se debe modificar la Solicitud de certificación y realizar la Revisión de solicitud para identificar cambios en las características del servicio

Se genera un nuevo acuerdo de certificación para los siguientes 3 años de vigencia del nuevo certificado, el cual debe ser revisado y firmado por el cliente.

La auditoría de recertificación sigue los mismos pasos que se describen en el Proceso para mantener la certificación.

En caso de tener una resolución favorable se emitirá un nuevo certificado con vigencia de 3 años